

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-076-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades, del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días treinta (30) de agosto y primero (1º) de septiembre de 2022, hasta las 5:00 p.m.

Cumplido el traslado enunciado, se presentó de manera EXTEMPORÁNEA la siguiente observación, a la cual se procederá a dar respuesta en los siguientes términos:

1. De: Jurídico y Técnico <licitaciones@ingenierosconstructores.com>
Enviado: martes, 6 de septiembre de 2022 7:58 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>;
convocatorias.findeter_1@fidupopular.com.co <convocatorias.findeter_1@fidupopular.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA CONVOCATORIA No PAF-ATICBF-O-076-2022

Observación 1

De manera respetuosa me dirijo en representación de Compañía de Ingenieros Constructores S.A.S., con el fin de solicitar ampliación de plazo para presentación de la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-076-2022 CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”. Considerando que la fecha de cierre está muy cerca para poder presentar una oferta competitiva y bien estructurada Agradecemos su oportuna respuesta.

Respuesta 1:

Se informa al interesado que, mediante Adenda No. 2 publicada el 6 de septiembre de 2022 en la página web de Findeter, se modificó la fecha programada para la actividad de “Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1”.

2. De: jurídica <juridica@dararquitectura.com>
Enviado: martes, 6 de septiembre de 2022 11:35 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-076-2022.

Observación 2

Sincelejo, septiembre 06 de 2022

Señores.
FINDETER.

REF.: CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-0-078-2022.

ASUNTO: OBSERVACIÓN AL TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1*

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.529.428, actuando como representante legal de la empresa **DAR ARQUITECTURA S.A.S**, identificada con NITT: 900.549.325-0 me permito realizar la siguiente observación al término de referencia del asunto.

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO.

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b) Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.
- c) Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.

OBSERVACIÓN: Se solicita amablemente a la entidad ampliar el objeto del proceso de contratación de manera que se pueda incluir "estudios, diseños y/o Diagnósticos."

Respuesta 1:

Se informa al interesado que la experiencia específica del proponente, se determinó teniendo en cuenta el alcance y objeto del contrato a ejecutar así como las actividades a ejecutar y las condiciones particulares del proyecto. Así las cosas el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE indica en el inciso "c" lo siguiente:

"(...) c) Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales."

Por lo anterior, dentro de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, en al menos uno de ellos el proponente deberá acreditar Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales, aclarando que la experiencia específica solicitada es en: "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS." Teniendo en cuenta las definiciones de la nota 1 del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

En ese sentido el interesado debe analizar si el contrato que pretenda acreditar se enmarca dentro de las definiciones establecidas en la nota 1 del numeral antes señalado.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**